Los ecologistas piden la demolición del Algarrobico tras la sentencia del Supremo

Enviado por cebo el Jue, 02/18/2016 - 17:58
Artículos relacionados portada:
Grupos ecologistas acusan a los jueces de maniobrar para mantener en pie El Algarrobico
Foto portada:



Sección principal:
Global
Cuerpo:

Los grupos ecologistas hacen piña para la pedir la demolición del Algarrobico. Tras la decisión de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de hoy, **por la que falla a favor de Greenpeace**, esta ONG junto a otros colectivos y partidos como Equo o Ecologistas en Acción exigen que **se derribe el hotel**, construido a escasos metros del litoral en el municipio almeriense de Carboneras.

El Supremo **ha desestimado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía** (TSJA), que en marzo de 2014 falló a favor de la constructora Azata del Sol al calificar el suelo como urbanizable.

"Hoy es un día histórico para la lucha ecologista, el recurso se ha resuelto a nuestro favor y por fin no caben excusas para demoler inmediatamente el hotel", ha declarado Mario Rodríguez Director Ejecutivo de Greenpeace España. "Esta victoria ha sido gracias a las denuncias, de colectivos ecologistas y ciudadanos que se han denunciado este atropello y que se han mantenidos fieles a pesar de los vaivenes de la administración pública", continuaba.

Por su parte, Equo reclama que **se comience lo antes posible con los trámites para la demolición del hotel y la restauración de la zona**. "Tras más de una década de litigios, los y las almerienses no pueden esperar eternamente para recuperar su costa y sus playas", ha declarado Ramón Joaquín Arnalte Coportavoz de Equo Almeria.

La sentencia, afirman desde Equo, **"debe servir de ejemplo para otros procesos similares** sobre delitos contra el medio ambiente y el patrimonio natural como por ejemplo el vertido de fosfoyesos en la marisma de Huelva por parte de Fertiberia y cuyo plan de restauración de la zona, que ahora está en manos de la Audiencia Nacional, es claramente insuficiente".

El protocolo de demolición de El Algarrobico fue publicado en el BOE número 293 en 2011. En el mismo, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado se comprometieron a adoptar un plan de actuación conjunto, con un acuerdo de cofinanciación, y a desarrollar el protocolo de recuperación de la playa de El Algarrobico a través de convenios específicos. Esto se produjo debido

a una sentencia anterior del TSJA favorable a los ecologistas, fallo que posteriormente contradijo el mismo tribunal.

Greenpeace, junto con el gabinete de arquitectos n'Undo, realizó en un informe en 2012 por el que desvelaba que **el coste real del desmantelamiento del hotel era de 7.320.646 euros**, algo que "supondría una oportunidad de empleo para la zona en torno a 400 empleos, el reciclaje del 98 % de los materiales del edificio y la restauración ambiental del entorno", apuntan desde la ONG. La primera demanda contra el hotel del Algarrobico la interpuso Ecologistas en Acción en 2005.



Pie de foto:
El Algarrobico, cubierto durante una acción de Greenpeace.
Geográficos:
Almería
Nombres propios:
Algarrobico
Greenpeace
Equo
Artículos relacionados:
La reforma de la Ley de Costas amnistía la especulación
“La última sentencia sobre El Algarrobico es un síntoma de la precariedad democrática que vivimos”
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal
Autoría foto:
Greenpeace
Autoría:
Diagonal
Formato imagen portada:
grande